

**INFORME DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA
PREVENTIVA MEDIANTE PROSPECCIÓN SUPERFICIAL CON MOTIVO DEL
PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE AUTOCONSUMO 1.5 MWp
EN ESCÚZAR (GRANADA)**

María Molina Martínez
Julio M. Román Punzón
María Isabel Mancilla Cabello

Resumen

La actuación arqueológica realizada en el término municipal de Escúzar (Granada), evidenció varios fragmentos cerámicos en superficie de las etapas romana, medieval y moderna, probablemente asociados al cercano yacimiento arqueológico de "Paridera de Inca".

Abstract

The archaeological work carried out in Escúzar (Granada) shows several ceramic fragments on the surface from the roman, medieval and modern periods, probably associated with the nearby archaeological site of 'Paridera de Inca'.

Palabras Clave: fotovoltaica, prospección, Escúzar, arqueología, cerámica.

Keywords: photovoltaic, prospecting, Guadix, archaeology, pottery.

TÍTULO	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA MEDIANTE PROSPECCIÓN SUPERFICIAL CON MOTIVO DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA PLANTA DE AUTOCONSUMO 1.5 MWP EN ESCÚZAR (GRANADA), BC.03.123/24 - 17556
1. Dirección de la Actividad Arqueológica	Molina Martínez, María
2. Provincia	Granada
3. Municipio	Escúzar
4. Ubicación	Paridera del Inca
5. Clasificación	Prospección Arqueológica Superficial
6. Modalidad	Intervención Arqueológica Preventiva
7. Nombre PGI	-
8. Fecha Resolución	02/09/2024
9. Fecha de Inicio de la Actividad	04/10/2024
10. Fecha de Finalización de la Actividad	04/10/2024
11. Identificación Patrimonio Arqueológico	SÍ

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

El presente resumen muestra los resultados obtenidos durante la actuación arqueológica de prospección superficial llevada a cabo con motivo de la construcción de una instalación fotovoltaica destinada a autoconsumo en una parcela, con dirección DS Extrarradio, Polígono 1 Parcela 19 (Recinto 5), en la localidad de Escúzar (Granada). El promotor del proyecto es FLOW ENERGY SERVICES S.L. (CIF: B19713965).

En el caso que nos ocupa, y atendiendo a que este proyecto cuenta con informe de Calificación Ambiental prescriptivo, como trámite de prevención y control que contiene la evaluación de impacto, es de aplicación lo establecido en el art. 32 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (“Informe en los procedimientos de prevención y control ambiental”), según la cual el titular de una actividad sometida a algunos de los instrumentos de prevención y control ambiental, que contengan la evaluación de impacto ambiental de la misma, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia, incluirá preceptivamente en el estudio o documentación de análisis ambiental que deba presentar ante la Consejería competente en materia de medio ambiente las determinaciones resultantes de una actividad arqueológica que identifique y valore la afección al Patrimonio Histórico o, en su caso, certificación acreditativa de la innecesidad de tal actividad, expedida por la Consejería competente en materia de patrimonio histórico. Dicha actividad, según lo dispuesto en el Reglamento de Actividades Arqueológicas, consistirá en una Prospección Arqueológica Superficial.

De este modo, el 12 de julio de 2024 se registró en Cultura la solicitud de autorización de prospección arqueológica superficial, que fue autorizada el 2 de septiembre de 2024, y llevada a cabo el día 4 de octubre de 2024.

2. UBICACIÓN DE LA OBRA

La zona que se verá afectada por el proyecto pertenece a la parcela 19 del Polígono 1 del municipio de Escúzar (Granada), y en concreto, se localiza en el extremo norte de la misma (Recinto 5). Su referencia catastral es 18074A001000190001KX (**Figura 1**).

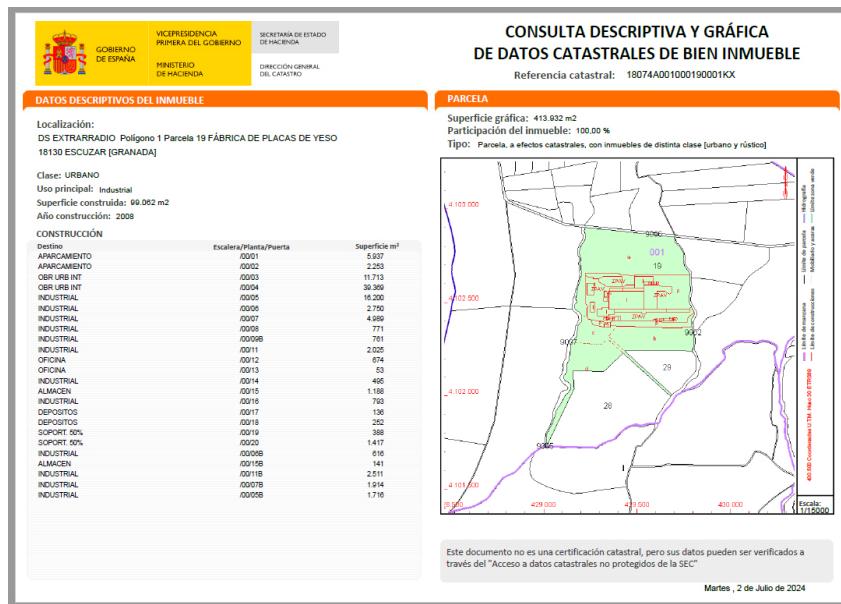


Figura 1-Ficha datos catastrales de la parcela © Oficina Virtual del catastro

Se trata de una amplia parcela en la que ya existe una fábrica de escayolas llamada Knauf, y que se encuentra ubicada entre los municipios de Ventas de Huelma, al oeste; y Escúzar, al este; en el paraje conocido como “Paridera del Inca”.

La mencionada área de afección se ubica entre el edificio citado, que se encuentra al sur; y la carretera de Incar; al norte (**Figura 2**).

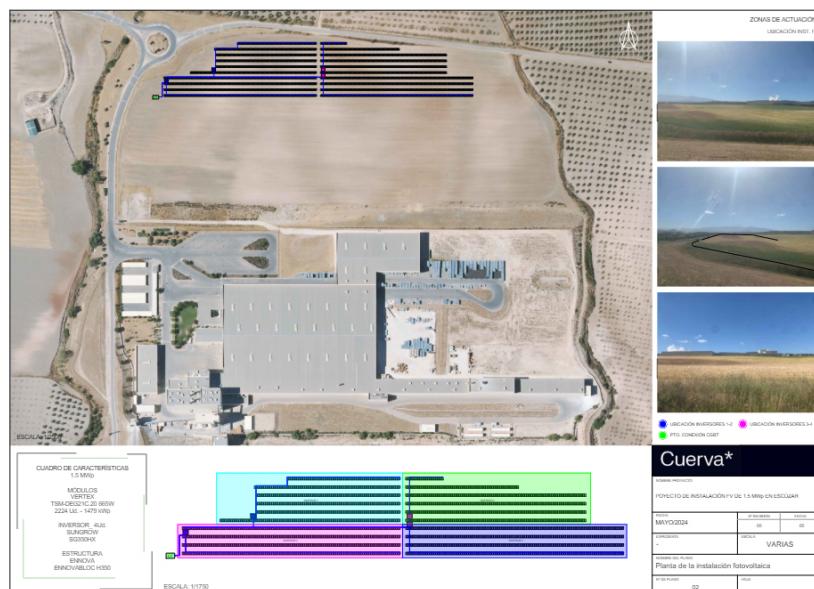


Figura 2. Plano 2. Proyecto de instalación fotovoltaica de 1.5 MWp en Escúzar © Cuerva

3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Actualmente el terreno se encuentra disponible casi en su totalidad para situar los paneles para el óptimo aprovechamiento de la captación solar.

Dada la orientación de la parcela, los módulos se situarán de la manera óptima, garantizando la mejor incidencia de la radiación solar para la producción fotovoltaica (**Figura 3**).



Figura 3-Zona de inversores. Proyecto de instalación fotovoltaica de 1.5 MWp en Escúzar © Cuerva

El funcionamiento general de los sistemas de energía solar fotovoltaica consiste en transformar la energía recibida del sol en energía eléctrica mediante el fenómeno denominado efecto fotoeléctrico, que se produce en las células de los módulos fotovoltaicos. Estos módulos fotovoltaicos se interconectan en serie y, en su caso, en paralelo para conformar el generador o campo fotovoltaico. Esta energía eléctrica, producida en corriente continua en los módulos fotovoltaicos, es transformada en corriente alterna con unas características determinadas que hacen posible su consumo o inyección a las redes eléctricas (de transporte o de distribución).

La transformación a corriente alterna se realiza por medio de los sistemas de acondicionamiento de potencia, denominados inversores o Convertidores CC/CA.

La principal justificación de la instalación es el ahorro económico que supone y el aumento de la proporción del consumo de energía eléctrica procedente de fuentes de energías renovables. La instalación estará formada por 4 inversores:

- o Inversor 1: 556 módulos (TSM-DEG21C-20-665Wp) configurados en 20 cadenas de 23 módulos y 4 cadenas de 24 módulos.
- o Inversor 2: 556 módulos (TSM-DEG21C-20-665Wp) configurados en 20 cadenas de 23 módulos y 4 cadenas de 24 módulos.
- o Inversor 3: 556 módulos (TSM-DEG21C-20-665Wp) configurados en 20 cadenas de 23 módulos y 4 cadenas de 24 módulos.
- o Inversor 4: 556 módulos (TSM-DEG21C-20-665Wp) configurados en 20 cadenas de 23 módulos y 4 cadenas de 24 módulos.

4. ESTUDIO HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

El municipio de Escúzar, y en general la subcomarca del Temple, son unos grandes desconocidos desde el punto de vista arqueológico, debido a que ha sido tradicionalmente una zona ignorada por la investigación histórico-arqueológica, salvo las excepciones de los estudios acerca del regadío y las salinas de la Malahá llevados a cabo por algunos miembros del Dpto. de Historia Medieval de la Universidad de Granada y los trabajos realizados en el yacimiento de “Los Baños” en la década de los ochenta. Así pues, han sido las distintas actuaciones desarrolladas en el marco de intervenciones preventivas las que han aportado datos para el conocimiento histórico y arqueológico de esta área.

Como se indicaba, las investigaciones más antiguas llevadas a cabo se desarrollaron en el municipio cercano de la Malahá, en el mencionado yacimiento de “Los Baños” (Fresneda y Rodríguez 1982; Rodríguez 2001). Si atendemos a los resultados de dichos trabajos, estas tierras estarían ocupadas ya desde el I milenio aC., con un importante poblamiento del Bronce Final, época ibérica y época romana (Rodríguez 2001).

A época romana pertenecería el yacimiento del Barranco Alacranera (Escúzar), en donde se han documentado restos de una posible villa romana (Fornell, 2007). Tal y como recoge la citada publicación *“en visita de inspección realizada en abril de 2006 por los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de Granada, dicho yacimiento parece situarse en una suave terraza, a una altura media de 782 m.s.n.m., y sus límites comprendería, a la luz de los restos superficiales hallados, desde el barranco conocido como Alacranera, del paraje “Paridera de Inca”, hasta la carretera del mismo nombre, y desde la cabecera de este barranco hasta la carretera C-340, que conduce a Ventas de Huelma. Los restos estructurales y artefactuales hallados apuntan a la existencia de una “villa romana” de considerable entidad”*.

En concreto, en 2007, con motivo de la construcción de los caminos de acceso a la fábrica de yesos de este mismo promotor, se llevó a cabo una intervención arqueológica mediante prospección superficial dada la existencia del mencionado yacimiento (Fornell, 2007) (**Figura 4**).

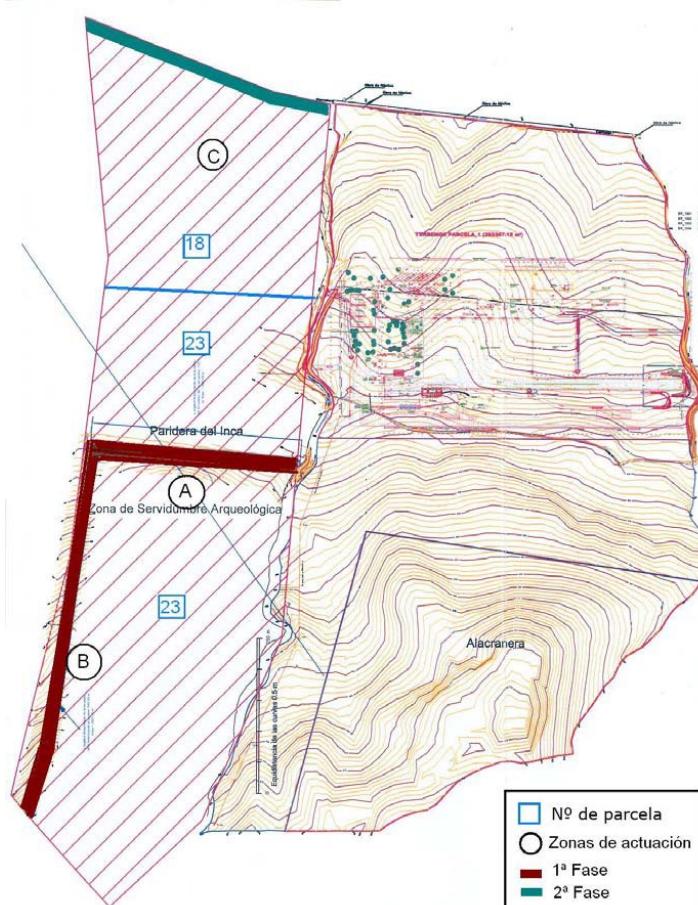


Figura 4-© Fornell (2007). Lámina 5.- Planta topográfica de la fábrica y trazado de las vías con las zonas de servidumbre arqueológica del yacimiento romano del Barranco de la Alacranera y fases de intervención de 2007.

Como resultado de esa actividad arqueológica se documentó material cerámico en superficie en la parcela colindante, la número 18; lo que generó a posteriori un control de movimientos de tierra durante la ejecución de los trabajos mecánicos de apertura de los citados caminos proyectados con los que se confirmó la ausencia de evidencias estructurales o de niveles arqueológicos asociados al yacimiento romano; el cual fue reconocido por ese equipo de arqueólogos y arqueólogas en una pequeña colina, coronada por un vértice geodésico, y atravesada por la cañada de Inca, que la cortaba en dos (**Figura 5**). En las vertientes de dicha colina, a ambos lados del camino, hallaron varias concentraciones superficiales de material cerámico y constructivo de época romana, como *terra sigillata*, *dolia* y *tegulae* (Fornell, 2007).



Figura 5-@ Fornell (2007). Lámina 8.- Mapa ortográfico a escala máxima del Paraje Paridera del Inca del SIG.PAC con la localización del lugar donde se situaría el yacimiento que podría corresponder con la villa romana del Bco. Alacranera.

Los restos de lo que parece corresponder a una villa romana hallados en el barranco Alacranera, en el paraje “Paridera del Inca”, hacen suponer que el origen de un poblamiento estable en Escúzar es anterior a la época de dominación árabe y han de remontarse al periodo romano (Fornell, 2007).

Muy probablemente, el nombre de Escúzar pueda proceder del término *Askudar* o *Askusar*, topónimo muy frecuente sobre todo en Andalucía. Inicialmente se trataba en realidad de una alquería (*qaryat Askudar*), que pudo pertenecer al patrimonio real, y que estaba situada en la ruta de las grandes casas o conjunto de casas de labor que iba desde Granada a Alhama y donde los viajeros se detenían a veces para descansar y reponer fuerzas. Escúzar se hallaba incluida en el distrito denominado Quempe, hoy llamado Temple, situado entre el de Alhama de Granada y la vega de esta ciudad. El nombre de Quempe procede de una tribu árabe, los *Qaysies*, precedido del término *Quanb*, proveniente del latín *campus*, campo. Así, en el siglo XI *Al Udri* cita el *Qanb Qays* (Campo de los *Qaysies*), *iqlim* dependiente de la cora de *Ilbira* (Villar 2010: 40).

De época medieval es el yacimiento de Los Rubiales, ubicado al norte de Escúzar, en la zona que ocupa el polígono o parque metropolitano. El paraje homónimo está al sur de la carretera A-338, entre las calles Azucena y Avda. Incar, que lo delimitan por el norte y sur, respectivamente. Este yacimiento no ha sido objeto de investigación y se encuentra sin delimitar. Se conserva un aljibe de mampostería.

Durante la Reconquista llevada a cabo por los Reyes Católicos, esta alquería padeció las consecuencias propias de la guerra. En 1568 se produce la sublevación de los moriscos en el Reino de Granada, que fue duramente reprimida y que condujo a la consiguiente expulsión de

éstos de todos los municipios, lo cual, en el caso de Escúzar, dejó el municipio, según el Censo Real de 1594, con tan sólo 5 vecinos.

Unos años antes, en 1592, se había constituido el Mayorazgo de Escúzar por D. Juan de Fonseca, Obispo de Guadix. Así, a partir del siglo XVII, con la llegada de los pobladores castellanos, se creó una gran cortijada, con el nombre de Santa María de Escúzar, que se dedicó fundamentalmente a la agricultura de secano (cereales).

Las noticias que tenemos con respecto al siglo siguiente son aún más parcas. La población debió crecer considerablemente, pues su primitivo templo del siglo XVI, fue reformado y ampliado, añadiéndosele una capilla mayor a modo de crucero, aunque esta población tiene todavía la consideración de "cortijo".

En cuanto al patrimonio cultural de Escúzar, en la Base de Datos del IAPH (SIPHA)¹ cuenta con varios bienes inmuebles catalogados, que son los siguientes:

Caracterización Arquitectónica

- Iglesia Parroquial de Nuestra Señora del Rosario (s. XVI).

Caracterización Arqueológica y Arquitectónica

- Torre Alquería de Escúzar (época medieval). Se localiza adosada al muro sur de la iglesia de la localidad, siendo el germen que dio lugar a la edificación del conjunto formado hoy día por la llamada Casa Grande, el templo parroquial y el actual edificio del Ayuntamiento. Se trata de una torre de alquería árabe, de figura prismática y planta rectangular, de lados 8.05 x 4.90 metros, correspondiendo los lados mayores a la dirección este-oeste. Está construida con muros de mampostería de piedras irregulares, sin formar hiladas. La torre se encuentra rodeada por las mencionadas construcciones en tres de sus lados, menos por el oeste, en el que la altura actual es de unos 12 metros, si bien los 3 últimos han sido rehechos en una reciente restauración. Dispone de tres plantas de altura sobre la actual rasante del terreno, siendo la inferior la destinada a aljibe, por lo que, observando el medio alzado oeste, parece que los primeros 2.50 metros deben estar macizos, o bien que dicho aljibe tuviese originalmente más profundidad que la que hoy se conoce. En la parte baja del paramento exterior de la fachada Oeste conserva restos del enfoscado original de mortero de cal. Al aljibe se accede desde una habitación de la llamada Casa Grande, por un estrecho hueco abierto en el muro Sur, estando destinado actualmente a despensa de la vivienda. Su planta es circular, con 3.10 metros de diámetro, siendo el único caso de cisterna de estas características encontrado en toda la provincia. Dentro del rectángulo de la torre se sitúa en la mitad Oeste y se cubre con bóveda semiesférica, conservando intacto el brocal cuadrado en clave. En el suelo del lado Noroeste existe otro brocal de un pozo, abierto con posterioridad, lo que podría ser indicio de mayor profundidad del aljibe. A la planta primera se accede por unas escaleras adosadas al muro Sur de la torre que arrancan de la habitación antes mencionada. Una vez arriba, se entra a ella por un hueco practicado en este mismo muro. Sus dimensiones interiores totales son de 5.75 x 2.60 metros, por lo que se deduce un grosor de muros de 1.15 metros. El hueco original de acceso se sitúa en el muro Norte, formado por un arco rebajado de 1 metro de ancho. La estancia se cubre con un forjado de rollizos y tablazón de madera, sobre el que, hasta la última intervención mencionada, existía una cubierta de teja. En el extremo oeste del muro sur

¹ <https://guiadigital.iaph.es/busqueda/esc%C3%BAzar,%20granada>

existe un gran hueco con arco de medio punto que da al exterior, hoy tapiado y que, aunque se desconoce su función y cronología, debió de ser la entrada a la torre en el siglo XVI, una vez construida la Casa Grande. Desde este ángulo interior arrancan las escaleras metálicas que, adosadas al muro Oeste, llevan a la planta segunda. Esta, se ha formado al desmontar el anterior tejado y su entramado, subiéndose los muros exteriores de mampostería que en esta planta tienen un espesor de 1.10 metros, cubriendo la sala con un forjado de viguetas de hormigón y bovedillas. Existe una tronera en el muro Oeste de esta planta. Sobre ella se encuentra la terraza, también de nueva construcción, cerrada con un peto perimetral de mampostería.

- Castillejo de Agrón (época medieval). Se localiza en un cerro a unos 1050 metros de altitud y en superficie se distingue material cerámico de cronología medieval, aunque en escaso número. La visibilidad del registro arqueológico es escasa debido a la densa cubierta vegetal de matorral y encinas. Estaba dotada de un doble recinto, existiendo restos del muro exterior de mampostería al oeste, con un espesor de 90 centímetros. Del interior del recinto quedan restos de muros del mismo material al Sur y Oeste. En general los escasos restos que quedan se mantienen en mal estado, abandonado y cubiertos de vegetación. Sus muros tienen escasa altura, situándose en las laderas y en la parte superior de un pequeño cerro con abundante material de relleno.
- Alquería De Pera. Al sur del cortijo de la Pera y sobre una pequeña elevación, se han documentado restos arqueológicos estructurados y materiales cerámicos que testimonian la presencia de una alquería medieval.

Caracterización Etnológica

- El Aljibe de la Serrezuela (1890).
- Vivienda 003 (vivienda de pequeño propietario, de 1930).
- Vivienda 004 (vivienda de gran propietario)
- Vivienda 005 (vivienda de mediano propietario, de 1850).
- Vivienda 006 (vivienda de grandes propietarios, de 1890).

También podríamos destacar la Ermita del Cristo del Rescate (s. XIX), o la conocida como Casa de los Fonseca, vivienda señorial cuyo origen data de finales del s. XVI.

En referencia a las actuaciones arqueológicas preventivas que se han llevado a cabo en el término de Escúzar debemos destacar que en los últimos años han sido ya varias, si bien, no en todas se han obtenido resultados positivos, o lo que es lo mismo, los diferentes proyectos de obra desarrollados no han supuesto afección patrimonial alguna. A continuación, se muestra una relación de las mismas:

1. *Prospección preventiva superficial realizada en las parcelas 19 y 24, en la zona paridera de Inca de la localidad de Escúzar, Granada*, dirigida por Dña. Loreto Gallegos Castellón en 2006; que por error refiere la parcela nº 19, cuando realmente se trata de la parcela 18; por lo que no se corresponde con la que es objeto del presente proyecto de petición. Si bien la zona afectada se hallaba próxima al yacimiento romano, los resultados fueron negativos, documentándose, según la directora, en el extremo sureste de la parcela 24 un complejo estructural que, por sus características constructivas y tipológicas, la data en el último tercio del siglo XX.
2. *Prospección superficial intensiva terrestre LAT 66 Kv subestación Las Gabias a subestación Escúzar, Granada*, dirigida por D. Marcos García Fernández en 2006. Con

motivo de la instalación de la línea eléctrica de media tensión entre la subestación de Las Gabias y la subestación de Escúzar, se realizó una prospección superficial del trazado, con resultados negativos.

3. *Prospección y control de movimiento de tierras en Paridera de Inca, Escúzar, Granada, y localización de la villa romana del Barranco Alacranera*, dirigida por D. Alejandro Fornell Muñoz en 2007. Las actividades de prospección y control de movimientos de tierra, efectuadas durante el proceso de construcción de los caminos de acceso a la fábrica de yesos KNAUF, demostraron quedar fuera de los límites de la posible villa romana del Barranco Alacranera, cuyos restos superficiales han sido localizados en una parcela próxima propiedad de varios vecinos de la localidad.
4. *Intervención arqueológica preventiva: prospección superficial intensiva terrestre. Lat 66 kv subestación Escúzar a subestación Láchar, provincia de Granada*, dirigida por D. Marcos García Fernández en 2008. Con motivo de la instalación de la línea eléctrica de alta tensión entre la subestación de Escúzar y la subestación de Láchar, se realizó una intervención arqueológica preventiva consistente en la prospección superficial del trazado, previa a su ejecución, para prevenir posibles daños al registro arqueológico y etnográfico existente y no inventariado. La prospección superficial con carácter intensivo ofreció resultados negativos.
5. *Prospección arqueológica para la variante de Agrón en la carretera A-338, términos municipales de Agrón, Ventas de Huelma y Escúzar, Granada*, dirigida por D. Emilio Plazas Beltrán en 2008. La Prospección realizada para la nueva variante de Agrón (Granada) en la Carretera A-338, permitió localizar al menos dos áreas potencialmente relevantes desde el punto de vista patrimonial; una en Agrón y que corresponde al yacimiento arqueológico de La Hembra, en el límite oeste del casco urbano; y otro, en torno a la confluencia del arroyo de la Pera con su afluente, el arroyo de los Frailes, que siguiendo una orientación S-N, desemboca en aquel por el oeste, en donde se hallaron restos cerámicos de posible adscripción ibero-romana.
6. *Intervención prospección arqueológica preventiva superficial de la línea eléctrica subterránea de media tensión para evacuación entre el parque eólico Padul y la S.E.T. Tajos de Bazán. T.M. de Padul, Alhendín y Escúzar, Granada*, dirigida por D. Manuel Morales Toro en 2009. Durante los trabajos arqueológicos desarrollados a lo largo del trazado para la conexión de la línea eléctrica entre el parque eólico "Padul" y la subestación eléctrica "Tajos de Bazán", en Escúzar (Granada) no se documentaron restos materiales o estructurales relacionados con vestigios arqueológicos.
7. *Prospección arqueológica superficial preventiva en el área del proyecto de "Acondicionamiento y Desdoblamiento de la A-338 a su paso por el Sector SUBS-IT del PGOU de Escúzar", en el término municipal de Escúzar, Granada*, dirigida por Dña. Helena Sánchez Soler en 2010; en la que no se hallaron en superficie indicios de la presencia de elementos estructurales o deposicionales de interés arqueológico en la zona. Por lo que no fue posible establecer relaciones espaciales, cronológicas o culturales con el cercano yacimiento de "Los Rubiales".
8. *Intervención arqueológica preventiva mediante prospección superficial para el proyecto de explotación mineral del yeso en la comarca del Temple (TT. MM de Escúzar, Ventas de Huelma y Alhendín), Granada*, dirigida por Dña. Sonia Ruiz Torres en 2010. En cuanto a la posible afectación sobre el Patrimonio Cultural, la prospección arqueológica superficial no identificó ningún impacto del proyecto de explotación de la cantera sobre yacimiento arqueológico en superficie alguno, salvo en el extremo noroeste del Área de explotación Este-Oeste ubicada en el municipio de Escúzar. El yacimiento documentado se localiza en el paraje conocido como "El Olivillo o el

- Olivarillo”, en el pie de la ladera, en la confluencia del Barranco del Chopo con la vía pecuaria que discurre de Alhama a Padul y el barranco del Juncarillo.
9. *Intervención arqueológica preventiva en los terrenos afectados por el proyecto de acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera A-338 a su paso por el sector SUBS-IT del PGOU de Escúzar, Granada*, dirigida por D. Jesús Moreno Roda en 2011, en la que se llevó a cabo un control de movimientos de tierra dada la proximidad del yacimiento arqueológico de Los Rubiales; si bien, no se hallaron niveles de uso ni estructuras antrópicas asociadas a dicho enclave.
 10. *Estudio y documentación gráfica de yacimientos para la línea de media tensión y centro de transformación a la intemperie denominado "CT Camino de los arroyos", de 50 kVA en Escúzar, Granada*, dirigida por D. Julio Miguel Román Punzón en 2011 y en la que no se hallaron restos arqueológicos.
 11. *Control arqueológico de movimientos de tierra del gaseoducto Otura-Escúzar ("Gaseoducto de transporte secundario para suministro TMM Escúzar, Granada)", en los términos municipales de Otura, Alhendín, La Malahá y Escúzar en la provincia de Granada*, dirigida por Dña. Francisca E. Gamarra Salas en 2011, y en la que tampoco hubo afección.
 12. *Actividad arqueológica preventiva mediante estudio y documentación gráfica de yacimientos arqueológicos del anteproyecto del acondicionamiento de la A-338. Tramo las Gabias, Escúzar, Granada*, dirigida por D. Ángel Rodríguez Aguilera en 2012, y en la que los resultados fueron negativos.
 13. *Intervención arqueológica control de movimientos de tierra con motivo de la instalación de la nueva LAMT 20KV S/C Agrón, Fornes, términos municipales Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada)*, dirigida por D. Julio Ramos Noguera en 2019 y durante la cual se evidenció una total ausencia de evidencias arqueológicas.
 14. *Intervención arqueológica preventiva mediante prospección arqueológica superficial en el modificado de proyecto de ejecución de planta fotovoltaica "Santa María" 33'454 MWP /30 MWN, subestación elevadora y línea de evacuación (TT.MM de Escúzar, Padul y Alhendín, Prov. de Granada)"*, dirigida por Dña. Inmaculada Rodríguez García en 2022, y en la que no se detectaron restos estructurales ni artefactuales. Al suroeste de la zona de generación de la planta fotovoltaica, y a unos 100 m del camino bajo el que discurrirá la línea de evacuación subterránea se localiza la Cantera de La Escribana, en el cortijo de Santa Pudia (Escúzar). Esta cantera que comenzó a explotarse a inicios del siglo XVI ha suministrado, hasta su cierre en 1994, el material pétreo para la construcción de gran número de monumentos de la ciudad y provincia.

5. METODOLOGÍA Y TÉCNICAS EMPLEADAS

Según el Reglamento de Actividades Arqueológicas, se define prospección arqueológica como “la exploración superficial y sistemática realizada con metodología científica, tanto terrestre como subacuática, dirigida al estudio, investigación o detección de vestigios arqueológicos o paleontológicos.”.

La metodología y las técnicas que se han empleado en esta intervención arqueológica se han decidido en función del tipo de actividad, de su problemática particular y de los objetivos del proyecto, con el objetivo de maximizar la relación entre la información que se obtenga y los recursos que se empleen en su consecución. En todo caso, la actuación arqueológica se ha ajustado en líneas generales a los procedimientos metodológicos básicos de dichas actuaciones arqueológicas.

Para ello, se ha realizado una supervisión superficial de las parcelas objeto de la nueva planta fotovoltaica, así como de su línea eléctrica de conexión, en previsión de que se constaten evidencias materiales superficiales de la existencia de posibles yacimientos arqueológicos en la zona afectada por el proyecto, determinando el grado de afección de éstos por las futuras obras a acometer.

Se ha utilizado un modelo de reconocimiento visual, exhaustivo y sistemático mediante la división previa del área de actuación en franjas o transects, de orientación igual y aproximadamente equidistantes, que han cubierto de forma ordenada toda la superficie acotada (**Figura 4**). Dicho recorrido ha sido georeferenciado con la App *Geo Tracker* (versión 5.3.2.3497, de 16 de diciembre de 2023).

Durante la intervención se ha llevado a cabo también una completa documentación gráfica de la parcela y recintos prospectados.

6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Como ya hemos indicado, el objetivo de dicha actividad es el escrutinio superficial de la totalidad de los terrenos donde se instalará la nueva planta solar fotovoltaica, así como su entorno más inmediato, en previsión de que en dichos espacios existan evidencias materiales de la existencia de posibles yacimientos arqueológicos que pudieran verse afectados por las futuras obras a acometer (**Figura 6**).

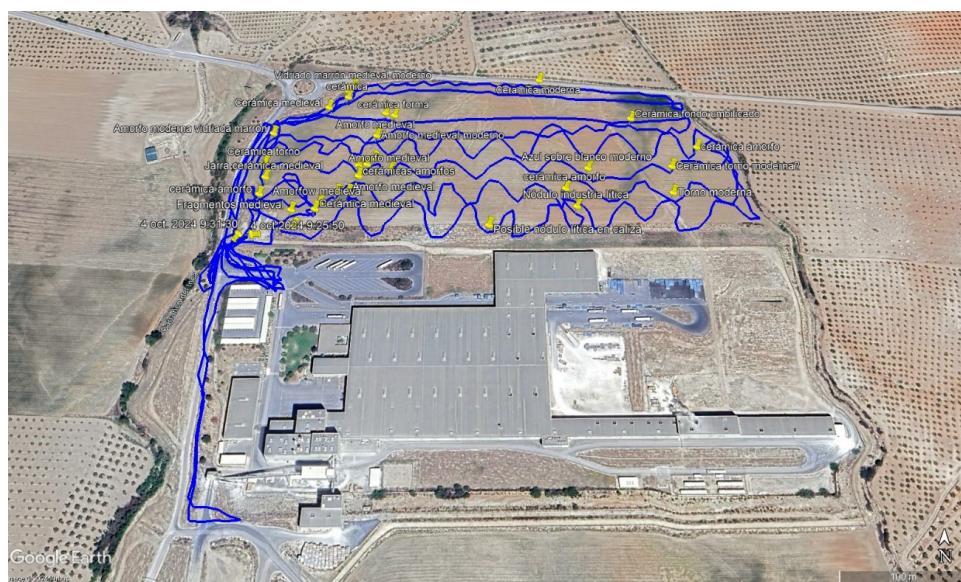


Figura 6. Recorridos de prospección generados con Geo Tracker, con indicación de los elementos de cultura material detectados

Además, se ha prospectado el trazado de la corta línea eléctrica subterránea de media tensión que, arrancando desde el centro de seccionamiento situado al oeste de la planta, baja por el lateral occidental de la parcela, y se adentra en la fábrica Knauf.

Parcela 19, Polígono 1, Recinto 5 (Ref. catastral 18074A001000190001KX)

La parcela objeto de la actuación arqueológica es alargada, en sentido este-oeste, con 531 m de longitud máxima, y una anchura máxima de 229 m en sentido norte-sur. Se encuentra encajada entre el barranco del Hornillo, al este; el camino de Incar, al norte, la carretera de acceso a la fábrica de Knauf, al oeste, y la propia fábrica, al sur. Se trata de una finca de cultivos herbáceos (cereales) que, actualmente, se haya inculta, con los restos secos de la cosecha recogida, lo cual ha facilitado la visibilidad de la superficie (**Figuras 9 a 12**).



Figura 9-Vista de la parcela objeto de la prospección desde el noreste



Figura 10-Vista de la parcela objeto de la prospección desde el sureste



Figura 11-Vista de la parcela objeto de la prospección desde el noroeste



Figura 12-Detalle del suelo, con visibilidad media/alta

Además, entre la parcela agrícola Recinto 5 y el cerramiento norte de la planta de producción Knauf, existe otro recinto (Recinto 8), que constituye una “franja de amortiguación” de unos 30-35 metros de anchura, que se encuentra inulta, con vegetación esteparia, y en parte, plantada recientemente con olivos, que también fue objeto de escrutinio superficial (**Figura 13**).



Figura 13-Vista desde el sureste de la franja de terreno existente entre el terraplén y vallado de la fábrica Knauf (izquierda) y la parcela objeto de la instalación fotovoltaica, con vegetación natural y doble hilera de olivos de reciente plantación

A pesar de que no han aparecido restos estructurales durante la ejecución de los trabajos prospectivos, sí se han documentado varios ítems arqueológicos de cultura material, distribuidos homogéneamente a lo largo de toda la parcela. Estos elementos muebles han sido documentados gráficamente, *in situ*, sin recogida de los mismos (**Figuras 14 a 17**).

En su mayor parte se trata de fragmentos cerámicos muy rodados y troceados, de cronología fundamentalmente, medieval y moderna, si bien está presente algún fragmento de común romana. Entre las de época andalusí, la mayoría son producciones comunes en cerámica grosera de pastas oxidantes, con grandes inclusiones, de posible datación altomedieval. El nivel de rodamiento y tamaño de dichos fragmentos cerámicos se explica por las intensas labores agrícolas desarrolladas en los últimos siglos en estos terrenos.



Figura 14-Fragmento de cerámica vidriada medieval/moderna



Figura 15- Fragmentos de cerámica romana y medieval/moderna



Figura 16- Fragmento de cerámica moderna (loza azul sobre blanco)



Figura 17- Fragmentos de cerámica medieval

Sin embargo, debemos destacar, igualmente, la aparición de tres piezas de industria lítica, de datación prehistórica: un núcleo de sílex con evidentes muestras de tallado, un posible núcleo de caliza blanca, con probable extracción de lascas/hojitas, y un fragmento de piedra

pulimentada (diorita?), posiblemente correspondiente a una hacha o azuela pulida (**Figuras 18 a 21**).

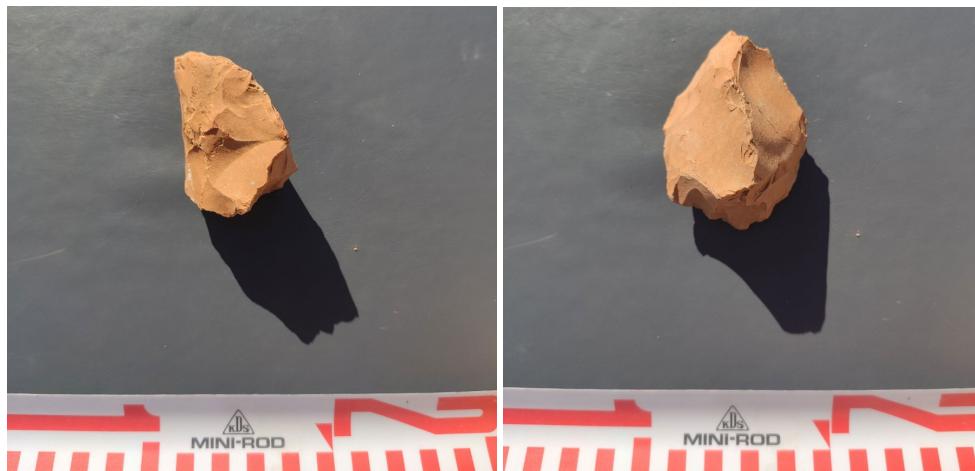


Figura 18- Núcleo de sílex con evidentes retoques



Figura 19- Núcleo de caliza con posibles restos de hojitas



Figura 20- Cerámica medieval y moderna, y posible hacha/azuela pulimentada en diorita



Figura 21- Detalle de la fractura del hacha/azuela pulimentada en diorita

Si bien el resto del material cerámico se distribuye de manera aleatoria por la totalidad de la parcela, los elementos anteriormente señalados, de fechas prehistóricas, se localizan en la

zona más meridional de la parcela, cercano al vallado de la fábrica Knauf, aproximadamente en el límite entre los Recintos 5 y 8.

Línea eléctrica (Parcela 9, Recinto 4)

Respecto a la línea eléctrica, esta transcurre en parte por el interior de la fábrica Knauf, en zonas ya urbanizadas, por lo que no ha sido posible advertir ninguna evidencia arqueológica en superficie en dicha zona (**Figura 22**). En el otro tramo de la línea, que recorre por el oeste el ancho del recinto 5 de la parcela 9, entre la carretera de acceso a la fábrica y la rotonda del Camino a Incar, no se han hallado, igualmente, evidencias arqueológicas superficiales de ningún tipo (**Figura 23**).



Figura 22- Zona por el interior del recinto de la fábrica, por el que discurrirá la Línea eléctrica (entre el vallado y el arcén)



Figura 23- Espacio inculto por el que discurre parte de la línea eléctrica, entre el arcén y el recinto 5, fuera de la fábrica

7. CONCLUSIONES

A la vista de los resultados obtenidos, proponemos que los restos materiales detectados en superficie deben corresponderse, o bien con el yacimiento arqueológico de Paridera de Inca, que, aunque se ha considerado una villa romana, podría tener una ocupación posterior de época altomedieval (a este respecto, las prospecciones realizadas en 2007, anteriormente descritas, ya indicaban la existencia de materiales cerámicos de fechas medieval y moderna a nivel superficial -Fornell, 2007-), o bien, a un cercano asentamiento de dichas fechas, de poca entidad, a la vista de la escasez del material identificado, cuya localización aún no ha sido precisada. Es probable que esa posible fase de época medieval se halle al este del Barranco del Inca, quizás en esta parcela o, más bien, en alguna anexa, a la vista de la dispersión y el alto rodamiento de los elementos de cultura material detectados. Incluso es posible que dicho yacimiento tenga un origen en época prehistórica, a la vista de los escasos restos, pero sin duda significativos, que, de dicha cronología, han sido igualmente detectados en superficie.

Por todo ello, se propuso a la Administración la imposición de una cautela de **control arqueológico de los movimientos de tierra** que genere la ejecución de la obra proyectada, que vigilase la posible destrucción de restos estructurales soterrados de los períodos históricos representados a nivel superficial.

Asimismo, no existía ningún impedimento desde el punto de vista arqueológico para llevar a cabo la instalación fotovoltaica, siempre y cuando la administración competente lo estimase oportuno.

8. BIBLIOGRAFÍA

- BOSQUE MAUREL, J. y FERRER RODRIGUEZ, A. (1999): *Granada, la tierra y sus hombres*. Granada, Universidad de Granada.
- FORNELL MUÑOZ, A. (2007): “Prospección y control de movimiento de tierras en Paridera de Inca, Escúzar, Granada, y localización de la villa romana del Barranco Alacranera”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2007*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico <http://hdl.handle.net/20.500.11947/3970>
- FRESNEDA PADILLA, E. y RODRIGUEZ ARIZA, M.O. (1982): “El yacimiento arqueológico de los Baños (La Malá, Granada)”. *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, VII: 331-358. Granada, Universidad de Granada.
- GAMARRA SALAS, F.E. (2011): “Control arqueológico de movimientos de tierra del gaseoducto Otura-Escúzar (“Gaseoducto de transporte secundario para suministro TMM Escúzar, Granada)”, en los términos municipales de Otura, Alhendín, La Malahá y Escúzar en la provincia de Granada”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2011*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6417>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2006): “Prospección superficial intensiva terrestre LAT 66 Kv subestación Las Gabias a subestación Escúzar, Granada, en *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2006. Junta de Andalucía. Recurso electrónico <http://hdl.handle.net/20.500.11947/3485>
- GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (2008): “Intervención arqueológica preventiva: prospección superficial intensiva terrestre. Lat 66 kv subestación Escúzar a subestación Láchar, provincia de Granada” en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2008*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico <http://hdl.handle.net/20.500.11947/4820>
- GARRIDO MARTÍN, M.: “PROYECTO DE INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA DE 1.5 MWp EN ESCÚZAR, GRANADA”, 2024. Cuerva.
- MORALES TORO, M. (2020): “Intervención prospección arqueológica preventiva superficial de la línea eléctrica subterránea de media tensión para evacuación entre el parque eólico Padul y la S.E.T. Tajos de Bazán. T.M. de Padul, Alhendín y Escúzar, Granada” en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2009*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico <http://hdl.handle.net/20.500.11947/25085>
- MORENO RODA, J.; REYES MARTÍNEZ, A. y RUBIO CINTAS, A. (2011): “Intervención arqueológica preventiva en los terrenos afectados por el proyecto de acondicionamiento y desdoblamiento de la carretera A-338 a su paso por el sector SUBS-IT del PGOU de Escúzar, Granada”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2011*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6455>
- PLAZAS BELTRÁN, E. y NIETO RUÍZ, A. (2008): “Prospección arqueológica para la variante de Agrón en la carretera A-338, términos municipales de Agrón, Ventas de Huelma y Escúzar, Granada” en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2008*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/4869>
- SÁNCHEZ SOLER, H. y GAMARRA SALAS, F. E. (2010): “Prospección arqueológica superficial preventiva en el área del proyecto de Acondicionamiento y Desdoblamiento de la A-338 a su paso por el Sector SUBS-IT del PGOU de Escúzar, en el término municipal de Escúzar, Granada”, en *Anuario Arqueológico de Andalucía 2010*, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6060>
- RAMOS NOGUERA, J.; ROMÁN PUNZÓN, J.M. y MANCILLA CABELLO, M.I. (2021): “Intervención arqueológica control de movimientos de tierra con motivo de la

instalación de la nueva LAMT 20KV S/C Agrón, Fornes, términos municipales Escúzar, Agrón y Arenas del Rey (Granada)” en Anuario Arqueológico de Andalucía 2019, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/29010>

- RODRÍGUEZ AGUILERA, A.; GARCÍA-CONSUEGRA FLORES, J. M.; RODRÍGUEZ AGUILERA, J. y PÉREZ TÓVAR, M.J. (2012): “Actividad arqueológica preventiva mediante estudio y documentación gráfica de yacimientos arqueológicos del anteproyecto del acondicionamiento de la A-338. Tramo las Gabias, Escúzar, Granada”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2012, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6875>
- RODRÍGUEZ ARIZA, M. O. (2001): “Excavación de urgencia en el Conjunto arqueológico de Los Baños (La Malahá, Granada)”. Anuario Arqueológico de Andalucía 1998-III-1: 359-372. Junta de Andalucía. Sevilla.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, I.; ÁVILA MORALES, M.R. y ANDRINO REVILLAS, M.M. (2023): “Intervención arqueológica preventiva mediante prospección arqueológica superficial en el modificado de proyecto de ejecución de planta fotovoltaica Santa María” 33'454 MWP /30 MWN, subestación elevadora y línea de evacuación (TT.MM de Escúzar, Padul y Alhendín, Prov. de Granada)”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2022, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/33052>
- ROMÁN PUNZÓN, J.M.; MANCILLA CABELLO, M.I. y TALAVERA ROMÁN, M. (2011): “Estudio y documentación gráfica de yacimientos para la línea de media tensión y centro de transformación a la intemperie denominado CT Camino de los arroyos, de 50 kVA en Escúzar, Granada”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2011, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6491>
- RUÍZ TORRES, S. y PADIAL PÉREZ, J. (2010): “Intervención arqueológica preventiva mediante prospección superficial para el proyecto de explotación mineral del yeso en la comarca del Temple (TT. MM de Escúzar, Ventas de Huelma y Alhendín), Granada”, en Anuario Arqueológico de Andalucía 2010, Junta de Andalucía. Recurso electrónico: <http://hdl.handle.net/20.500.11947/6078>
- VILLAR MAÑAS, S. (2010): “Del poblamiento al asentamiento: del Quempe andalusí a la alquería de Pera (Granada). Aplicación de la metodología de análisis superficial del territorio a un yacimiento medieval”. Trabajo de investigación para la obtención del DEA. Máster Arqueología y Territorio, Universidad de Granada.
- <https://www.escuzar.es/municipio/historia-de-la-ciudad/>